



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-16016476- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

---

**VISTO** el expediente EX-2021-16016476-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, mediante el cual se propicia aceptar la renuncia de Herman Antonio SCHUMACHER al cargo de Subsecretario de Articulación Institucional para la Seguridad, y la designación de Eduardo Ricardo APARICIO en el cargo citado, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto N° 775/2020, se designó oportunamente a Herman Antonio SCHUMACHER en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, con rango equivalente a Subsecretario;

Que, por Decreto N° 275/2021, fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad, modificándose la denominación de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, aprobada por Decreto N° 52/2020, por Subsecretaría de Articulación Institucional para la Seguridad, y quedando ratificada la designación del funcionario citado en el párrafo que precede, de conformidad con el artículo 5 de la norma referenciada en primer término;

Que, en esta instancia, se propicia la aceptación de la renuncia de Herman Antonio SCHUMACHER, a partir del 1° de julio de 2021, al cargo de Subsecretario de Articulación Institucional para la Seguridad,

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por otra parte, se propicia la designación, a partir del 1° de julio de 2021, de Eduardo Ricardo APARICIO en el cargo de Subsecretario de Articulación Institucional para la Seguridad, quien reúne los recaudos legales, las condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarse en el cargo para el cual

ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1º de julio de 2021, la renuncia de Herman Antonio SCHUMACHER (DNI N° 14.944.716 – Clase 1962), al cargo de Subsecretario de Articulación Institucional para la Seguridad.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1º de julio de 2021, a Eduardo Ricardo APARICIO (DNI N° 17.795.868 – Clase 1966) en el cargo de Subsecretario de Articulación Institucional para la Seguridad.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

